





PROTOCOLO ORDINARIO DE ADMISIÓN CURSO 2022-2023

http://www.lanucia.es/

Pueden solicitar plaza todos los menores residentes en el término municipal de La Nucía nacidos en los años:

2020, 2021 y 2022

Los menores que ya estén matriculados en El Bressol y, se encuentren al día en el pago de las cuotas, mantendrán su derecho a la plaza curso 2022/2023.

- **-OFERTA DE PLAZAS: 100 plazas** para dar cobertura a las solicitudes del curso 2022-23, una vez descontados los grupos que promocionan.
- Calendario para solicitar plaza curso 2022-23: (modificable según fechas Programa Bo Infantil/ Conselleria d'Educació curso 2022-23)

-Confirmar plaza: del 4 al 8 de abril

-Solicitar plaza: del 26 de abril al 13 de mayo

-Listas provisionales: 16 de mayo

-Presentación reclamaciones: desde la publicación de la

lista provisional al 19 de mayo

-Listas definitivas admitidos: **20 de mayo** -Matricula: **del 25 de mayo al 10 de junio**



-INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS disponibles en la web del Ayuntamiento http://www.lanucia.es/ -por áreas- EDUCACIÓN o en icono "matrícula 2022-2023 Escola Infantil El Bressol" y en tablón de anuncios-https://lanucia.sedelectronica.es

- Tramitación electrónica o presencial
- -Presencial. Documentos ORIGINALES OBLIGATORIOS a presentar junto la solicitud:
 - DNI/NIE o pasaporte (sólo extranjeros sin NIE) de la madre y del padre o tutores legales del menor.
 - Libro de Familia completo donde aparezcan los miembros que componen la unidad familiar o
 documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar donde aparezcan las
 fechas de nacimiento.
 - Tarjeta SIP del menor.
 - Además de los documentos requeridos para baremo y puntuación / tabla de la solicitud.





- ¿Dónde y cómo presento los documentos? Las solicitudes se tramitarán de forma electrónica con Certificado digital o DNI electrónico. Cada solicitante formulará una solicitud por menor que desee matricular, a la que anexará la documentación obligatoria, requerida en cada caso, escaneada del original (copia auténtica). De forma presencial. Aquellas personas que no disponen de medios electrónicos, podrán entregar sus solicitudes junto a los documentos originales y obligatorios, siempre que la situación sanitaria lo permita de lunes a viernes, horario de 09.00h a 14.00h en:
 - Registro General del Ayuntamiento teléfono 965870700/ ext. 1102
 - Extensión Administrativa Coloma teléfono 966875410
 - Extensión Administrativa Bello Horizonte teléfono 661372931
- Criterios para la valoración de las solicitudes. La admisión de nuevos menores, cuando no existan plazas suficientes para atender a todas las solicitudes, se regirá por los criterios establecidos en el siguiente baremo, no obstante, aquellos menores en acogimiento residencial, en acogimiento familiar o en guarda con fines de adopción, tendrán prioridad de acceso, en los términos previstos en al artículo 47 de la ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

-RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil para el curso 2022-2023.

Prioridad de acceso por circunstancias familiares tales como; abandono, desahucio, violencia de género (art. 9 de Ley7/2012, de 23de nov. de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la C.V.) etc. **Prioridad** de acceso por menor **acogido en residencias y/o acogimiento familiar** en los términos previstos en al artículo 47 de la ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.

Acreditación: Se ha de presentar la resolución judicial o administrativa que acredite la circunstancia. En este caso se indicará **«prioridad»** en la lista de admitidos.

En la lista de alumnado admitido no se hará constar la puntuación obtenida cuando el puesto escolar se asigne al solicitante en el que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 17 del decreto 40/2016, de 15 de abril del Consell/ Resolución de 26 de marzo de 2019, Dirección Territorial.

Acceso directo. El alumnado beneficiario de la renta valenciana de inclusión social tendrá el acceso directo como persona beneficiaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valenciana de inclusión. *ORDEN 19/2018, de 16 de mayo, de la Conselleria de Educación*.





<u>-Existencia de hermanos matriculados en El Bressol</u>: **15 puntos** ("También se computarán los hermanos o hermanas cuando concurran los requisitos establecidos en el apartado 4 del artículo 29 del Decreto 40/2016." ORDEN 14/2022, de 24 de marzo, de la Conselleria de Educación.)

También tendrán tal consideración: Los menores en régimen de acogimiento familiar y los memores que, no compartiendo progenitores, residan en el mismo domicilio y exista vinculo matrimonial o asimilado entre el padre y la madre de ambos/as.

Acreditación: hermanos matriculados en el Bressol para curso 2021-22. Si los apellidos no fuesen coincidentes se acreditará la relación mediante libro de familia, certificado del registro civil o sentencia por la que se adjudique la tutela y, en su caso, la correspondiente resolución administrativa, emitida por la Conselleria competente en materia de bienestar social, en la que se confiera la guarda y acogida del/de la menor.

-Padres o tutores trabajadores en el centro: 5 puntos

Acreditación: contrato laboral curso 2021-22.

<u>-Renta Familiar</u>. Cuando ningún miembro de la unidad familiar sea beneficiario de la renta valenciana de inclusión, las rentas anuales se calcularán teniendo en cuenta el número de miembros de la unidad familiar.

Las rentas anuales de la unidad familiar se valorarán de acuerdo con el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente a 14 pagas, IPREM fijado en 7519.59€ aplicable a la renta del 2020, asignando la siguiente puntuación:

-Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM	3.5
-Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM	3
-Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREN	1 por
1,5	2.5
-Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igu	ıal al
resultado de multiplicar el IPREM por 2	2

Acreditación:

- -Para la obtención de la puntuación por el concepto renta anual de la unidad familiar será requisito imprescindible autorización expresa al Ayuntamiento de La Nucía para que pueda obtener confirmación de los datos a través de la Agencia Estatal de la Administración tributaria.
- -La renta de la unidad familiar será la correspondiente al ejercicio fiscal, anterior en dos años al año natural en el que se solicita la plaza escolar (2020)
- -La renta de la unidad familiar se determinará dividiendo los ingresos entre el número de miembros que la componen. A estos efectos, se considerará unidad familiar la formada por los cónyuges o personas unidas por análoga relación y los hijos menores de 18 años, así como los mayores de esta edad y menores de 26 años que convivan en el domicilio familiar y no perciban ningún tipo de ingresos.





- -En el caso de separación o divorcio de los padres, no se considerarán los ingresos del que no viva en el mismo domicilio del menor.
- -Se considerará miembro de la unidad familiar el cónyuge (o persona unida por análoga relación) del padre o madre del menor que conviva en el mismo domicilio.
- -En caso de custodia compartida, se considerarán miembros de la unidad familiar los que convivan en el domicilio de empadronamiento del menor. Esta misma consideración, será la que se tendrá en cuenta a la hora de determinar el número de miembros que componen la unidad familiar.
- -La composición de la unidad familiar será la correspondiente al momento de presentar la solicitud.
- -La condición de alumno destinatario de la renta valenciana de inclusión se acreditará conforme a lo dispuesto en la ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valencia de inclusión, con la presentación de la copia compulsada de la resolución de la persona titular de la prestación de la renta valenciana de inclusión.

-Condición de familia numerosa.

Acreditación: Presentar título oficial/ carné original. La condición de miembro de familia numerosa se acreditará aportando el título oficial de familia numerosa a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas (BOE núm. 277, de 19.11.2003).

-General: 3 puntos-Especial: 5 puntos

-Condición de familia monoparental.

Acreditación: Presentar título oficial/ carné original. El título de familia monoparental a que hace referencia el artículo 12 del Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad Valenciana. En caso de separación, divorcio, nulidad matrimonial o finalización de la convivencia, se tendrá que aportar copia de la sentencia, convenio regulador o de todo pronunciamiento judicial que tenga, o pueda tener, incidencia en el ámbito escolar. En caso de viudedad, certificación de dicha situación.

-General: **3 puntos** -Especial: **5 puntos**

-Discapacidad/minusvalía del alumno, de sus padres y hermanos.

Acreditación: Presentar tarjeta original acreditativa emitida por la Conselleria de Bienestar Social.

- -La condición de menor (padres y hermanos) en situación de discapacidad pendiente de reconocer, se acreditará aportando fotocopia de la solicitud de reconocimiento.
- -En el caso de sólo acudir a centro y/o gabinete de estimulación o atención temprana, deberá aportarse Informe del centro que justifique y detalle la asistencia recibida.





Discapacidad del menor:

-Igual o superior al 65%: 7 punto
-Del 33% al 64%: 4 puntos
Discapacidad de los padres/ hermanos:
-Igual o superior al 65%: 5 puntos
-Del 33 al 64%: 3 puntos

-Criterios complementarios de admisión. DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell/ Disposición adicional segunda /Ordenanza del Ayuntamiento de La Nucía.

-Circunstancia específica determinada por el centro. OBLIGATORIO.

Acreditación: Marcar año de empadronamiento del padre/tutor o de la madre/tutora en la solicitud.

Empadronamiento antigüedad ≥ 1 año:
 Empadronamiento antigüedad ≥ 5 años:
 1 punto (padre y/o madre)

-Conciliación vida familiar-laboral.

Acreditación: Los padres que **trabajan** han de presentar el último recibo de cotización de autónomo o certificado de la empresa o última nómina o DARDE (**D**ocumento de **A**lta y **R**enovación de la **D**emanda de **E**mpleo/DARDE), si están en situación de desempleo.

- Monoparental2 puntos
- Ambos trabajan......2 puntos
- Ambos en paro.....1 punto
- Uno de ellos en paro.....0.5 puntos

-Informe de los Servicios Sociales.

Acreditación: Por necesidad de asistencia infantil o atención social, cuando el informe de los diferentes servicios y/o el GPM aconseje la escolarización. Los informes se entregarán directamente en la escuela a la directora (protección datos menor).

- -Menores con informe elaborado por los servicios de Bienestar Social y/o GPM (disposición adicional cuarta, decreto 40/2016 del Consell)
- -Necesidad asistencia infantil, informe SS Municipales. (Ordenanza/Normas de Funcionamiento)
 - 1 Grave/ necesaria.....3 puntos
 - 2 Muy grave/ muy necesaria...5 puntos

En la lista del alumnado admitido no se hará constar la puntuación obtenida. En este caso se indicará **«reserva»**.



-<u>Desempates</u>. (RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones...) Decimosexto.

Desempates. De acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto 40/2016 y el 43 bis de la Orden 7/2016, el sorteo previsto para obtener las letras por las que ordenar los apellidos del alumnado y resolver las situaciones de empate que se produzcan después de aplicar los criterios de desempate se ha realizado ante notario, el día 23 de marzo de 2022, en la sede de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte. El resultado de dicho sorteo, que se debe tener en cuenta para el curso 2022-2023, es:

- Letras para ordenar el primer apellido: ZV (en este orden)
- Letras para ordenar el segundo apellido, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero: KA (en este orden)
- En caso de no disponer de un segundo apellido, «Según lo establecido en el apartado 3 del artículo 38 del Decreto 40/2016, en las situaciones de empate que se produzcan después de aplicar los criterios de desempates, el sorteo público se realizará de acuerdo con el procedimiento siguiente: se elegirán dos letras por las cuales se ordenará el primer apellido; también otras dos letras por las cuales se ordenará el segundo apellido, y que se aplicarán cuando exista coincidencia con el primero. En caso de no disponer de un segundo apellido, se considerará que este empieza con "AA"» (ORDEN 14/2022, de 24 de marzo, de la Conselleria de Educación).

LISTAS DE ESPERA:

- a El alumnado baremado no admitido en mayo formará parte de una 1ª lista de espera oficial para cubrir las posibles bajas a lo largo del curso.
- b Las familias de **poblaciones vecinas** solicitantes empadronadas en La Nucía después del 1 de febrero, pasarán al **final de la 1ª lista.**
- c Una vez finalizado el plazo de admisión existe la posibilidad de formar parte de una 2ª lista de espera, a la que se recurre una vez admitidos todos los menores de la 1ª lista.
- **d** La 2ª lista se elabora siguiendo el orden del número del Registro General de Entrada de la solicitud en el Ayuntamiento para las familias empadronadas en La Nucía a lo largo de todo el curso 2022-23.





IMPORTANTE:

- -No se establece puntuación por proximidad de los domicilios familiares a la escuela infantil teniendo en cuenta que es el único centro infantil municipal del municipio.
- -El órgano competente para resolver las solicitudes de ingreso será la comisión de matriculación nombrada al efecto por el Consejo Escolar y contra sus resoluciones podrá interponerse reclamación ante el Consejo Escolar del centro.
- -La no presentación de la documentación voluntaria supone la renuncia explicita a ser baremado en el apartado correspondiente. Ejemplo: criterio de familia numerosa. No presenta documento original (o justificante de tramitación) no se le computará.
- -Sólo se estudiarán las reclamaciones cuando el interesado demuestre que ha habido error en la puntuación asignada.
- -La omisión del trámite de matrícula implicará la renuncia a la plaza escolar.
- ¿Cuándo puedo matricular al menor? A los familiares de los menores que figuren en la lista de admitidos se les citará para recoger los documentos de la matrícula en la escuela infantil El Bressol del 25 de mayo al 10 de junio. Antes de acceder a la escuela las tutoras mantendrán una entrevista previa al objeto de tener un mayor conocimiento de cada niño y niña, explicar a los padres la programación del periodo de adaptación e informar sobre las normas de funcionamiento de la escuela.

NORMATIVA.

- -Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección de las Familias Numerosas (BOE núm. 277, de 19.11.2003).
- -Ley 3/2020, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat 2021 (DOGV 31.12.2020), que establece en su disposición adicional tercera las medidas extraordinarias y específicas que deben tenerse en cuenta en el procedimiento de admisión.
- -Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de la Generalitat, de renta valencia de inclusión.
- -Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- -Ordenanza (01/05/2018) reguladora del precio público por prestación del servicio de escuela infantil municipal El Bressol de La Nucía (DECRETO 40/2016, de 15 de abril, del Consell/ Disposición adicional segunda).
- -Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, modificado por el Decreto 35/2020, de 13 de marzo (DOGV 30 de marzo)
- -Decreto 21/2022, de 4 de marzo, del Consell, de modificación del Decreto 40/2016, de 15 de abril, del Consell, por el que se regula la admisión en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- -Orden 7/2016, de 19 de abril, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, modificada por la Orden 5/2020, de 13 de marzo (DOGV 1 de abril), por la que se regula el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondo públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil.
- -Corrección de errores de la Orden 7/2016, de 19 de abril (DOGV 7796-02/06/2016).
- -Decreto 19/2018, de 9 de marzo, del Consell, por el que se regula el reconocimiento de la condición de familia monoparental en la Comunidad Valenciana.
- -Orden 19/2018, de 16 de mayo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas económicas destinadas a la escolarización en los centros autorizados de Educación Infantil y escuelas infantiles municipales de primer ciclo de la Comunitat Valenciana. [2018/4898]
- -RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2022, del director general de Centros Docentes, por la que se establece el calendario y se dictan instrucciones respecto al procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten enseñanzas de Educación Infantil... para el curso 2022-2023.





-Los **NASCITURUS** accederán a partir de cumplir 4 meses, ver tabla siguiente:

NACIDOS DESDE EL 1 DE ENERO	PUEDEN ACCEDER A PARTIR	
Hasta el 31 de abril	del 1 de septiembre	
Hasta el 31 de mayo	del 1 de octubre	
Hasta el 30 de junio	del 1 de noviembre	
Hasta el 31 de julio	del 1 de diciembre	
Hasta el 31 de agosto	del 1 de enero	







PRIORIDAD DE ACCESO	PRIORIDAD
HERMANOS EN EL CENTRO	15
PADRES/MADRES/TUTORES TRABAJADORES ACTIVOS EN EL CENTRO	5
-Renta Familiar. Las rentas anuales de la unidad familiar se valorarán de acuerdo con el	
Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) correspondiente a 14 pagas, IPREM	
fijado en 7519.59€ aplicable a la renta del 2020, asignando la siguiente puntuación:	
-Renta anual per cápita igual o inferior a la mitad del IPREM	3.5
-Renta anual per cápita superior a la mitad del IPREM e inferior o igual al IPREM	3
-Renta anual per cápita superior al IPREM e inferior o igual al resultado de multiplicar el IPREM	
por 1,5	2.5
-Renta anual per cápita superior al resultado de multiplicar el IPREM por 1,5 e inferior o igual al	
resultado de multiplicar el IPREM por 2	2
FAMILIA NUMEROSA/MONOPARENTAL	
General	3
Especial	5
DISCAPACIDAD.	
Discapacidad del menor:	
☞ Igual o superior al 65%	7
© Del 33% al 64%	4
Discapacidad de los padres/ hermanos:	
Igual o superior al 65%	5
	3
EMPADRONAMIENTO.	
Empadronamiento antigüedad mayor o igual ≥ 1 año	0.5
(padre y/o madre)	
Empadronamiento antigüedad mayor o igual ≥ 5 años	1
(padre y/o madre)	
CONCILIACIÓN VIDA FAMILIAR-LABORAL. (Último recibo de cotización de autónomo o	
certificado de la empresa o última nómina o Documento de Alta y Renovación de	
la Demanda de Empleo/DARDE)	
Monoparental	2
Ambos trabajan	2
	1
	0.5
INFORME DE LOS SERVICIOS SOCIALES.	2
© Grave/ necesaria	3
Muy grave/ muy necesaria	5
En la lista del alumnado admitido no se bará constar la nuntuación obtenida. En este casa se	
En la lista del alumnado admitido no se hará constar la puntuación obtenida. En este caso se indicará «reserva»	
muicara wieserva»	<u> </u>



Menores nacidos entre 2021 y 2022 / Curso 2022-23

pág. 1 de 2

Datos del/la menor								
Apellidos / Nombre						Fecha de nacimiento		
Dirección					Localidad/CP LA NUCÍA - 03530			
Nacionalidad SIP (10 dígitos)					Sigue Calendari	o de Vacun	ación infantil SI NO	
Datos de las personas solicitantes								
1. Apelllidos / Nombre				1. Parentesco con el/la menor				
1. NIF/NIE	1. Domicilio						1. Localidad/CP LA NUCÍA -	03530
1. Teléfono	1. Correo elec	trónico						
2. Apellidos / Nombre					2. Parentesco co	on el/la mei	nor	
2. NIF/NIE	2. Domicilio						2. Localidad/CP LA NUCÍA -	03530
2. Teléfono	2. Correo elec	trónico						
Marcar esta casilla en caso de no convivencia por separación, divorcio o situación análoga ¿Existe limitación de la patria potestad de algún progenitor? SI NO					NO			
SOLICITA La admisión del/la menor durante el curso escolar 2022-2023 en el siguiente nivel:								
1 ^{er} Nivel: Aula bebés menores de un año, desde 4 meses de edad, nacidos entre el 01/01/2022 y el 30/04/2022.								
2º Nivel: Aula de 1-2 años (nacidos en 2021) Nasciturus								
PUNTUACIONES - Puntúate								
Información y documentos: http://www	v.lanucia.es/Cond	cejalia-8-Educacion Tab	olón de an	uncios https://lanucia.	sedelectronica.es/	board Es	cola Infantil El Bressol 664 10	08 306
Acceso prioritario. Presentar en Registro la Orden de Protección o Sentencia definitiva Condenatoria.			Renta anual de la Unidad Familiar /IPREM (Indicador Público de Renta a Efectos Múltiples 2020) Programa Bo Infantil.					
Reserva. Presentar en Registro informe de Bienestar Social y/o del Gabinete Psicopedagógico Municipal.			Hermanos en el centro en el curso 2022/23. Presentar ficha del alumno de la escuela infantil El Bressol.					
Criterio Discapacidad del Menor/Padres/Hermanos. Presentar Certificado discapacidad en Registro.			Criterio Familia Numerosa (CARNÉ) Presentar Título Criterio Familia Monoparental (CARNÉ) Presentar Título					
Informe Bienestar Social. Presentar informe SS Municipales, etc.			Padres o tutores trabajadores en el centro					
Renta Valenciana de Inclusión (RVI).			Padres/Tutores en	Paro				
Año de empadronamiento en La Nuc	ó ía Obligatorio)		Padres/Tutores Tra certificado de la emp	-		o cotización de autónomo o	
Padre y/o madre y/o tutor/a legal	Comproba	do SI NO		PUNTUACIÓN TOTAL				
DOCUMENTACIÓN								

Presentación -opción presencial: presentar los documentos originales en el Registro General del Ayuntamiento de La Nucía o sus Extensiones Administrativas. Presentación -opción telemática: sólo con documentos originales en https://lanucia.sedelectronica.es/dossier.2

Documentos obligatorios. Presentar los siguientes **documentos originales** en el Registro General o en sus Extensiones:

- Libro de familia o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento
- Tarjeta **SIP del menor** (Sistema de Información Poblacional). No serán válidas las tarjetas de mutualidades de funcionarios del Estado (MUFACE, MUJEJU, ISFAS...)
- DNI/NIE Padres/ Madres/Tutores/as en vigor o Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)
- En caso de divorcios, separaciones o custodias compartidas presentar Volante de Empadronamiento Colectivo donde figuren todos los miembros de la unidad familiar que convivan con el alumno y sentencia de divorcio o convenio regulador.
- NASCITURUS. Certificado médico oficial que acredite el embarazo, la semana de gestación y fecha previsión de nacimiento (Bonolnf).



Menores nacidos entre 2021 y 2022 / Curso 2022-23

-He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones
administrativas. Responsable: Ayuntamiento de La Nucía. Finalidad: Tramitar solicitud, matrícula y subvenciones educativas. Legitimación: Cumplimiento de una misión
realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a
los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos,
tal y como se explica en la información adicional. Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección https://lanucia.
sedelectronica.es/privacy
-Autorizo a la escuela infantil El Bressol/ Ayuntamiento de La Nucía a obtener de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria los datos por medios telemáticos de renta
IRPF i rentas exentas de la unidad familiar (en aplicación de lo dispuesto en el artículo 95 de la Ley General Tributaria, por la que se permite, previa autorización del interesado, la
cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones) y, si procede, datos empadronamiento donde figuren los miembros de la unidad familiar
que convivan con el-la menor actualmente (BOE 122)
Paglava la vargaidad de las datas de este coligitud y soume el compremies de cumplir les obligaciones provietes en la convectoria de cumples

Deciaro la veracidad de los datos de esta solicitud y asumo el compromiso de cumplir las obligaciones pr	revistas en la convocatoria de ayudas.
Deseo recibir información sobre actividades educativas, culturales, deportivas, etc. organizadas por el A	Ayuntamiento en mi e-mail SI NO
En La Nucía, a de	de 2022
Fdo	Fdo



SOL·LICITUD DE PLAÇA PER A L'ESCOLA DE PRIMER CICLE D'EDUCACIÓ INFANTIL EL BRESSOL DE LA NUCIA

Menors nascuts entre 2021 i 2022 / Curs 2022-23

pág. 1 de 2

Dades del/la menor								
Cognoms / Nom						Data de naixement		
Adreça					Localitat/CP LA NUCÍA - 03530			
Nacionalitat SIP (10 dígits) Segueix					Segueix Calenda	ari de Vacu	nació infantil SI	NO
Dades de les persones sol·licitants								
1. Cognoms / Nom				1. Parentiu amb el/la menor				
1. NIF/NIE	1. Adreça						1. Localitat/CP LA NUC	ÍA - 03530
1. Telèfon	1. Correu elec	trònic						
2. Cognoms / Nom					2. Parentiu amb	el/la meno	r	
2. NIF/NIE	2. Adreça 2. Localitat/CP LA NUCÍA -				ÍA - 03530			
2. Telèfon 2. Correu electrònic								
Marqueu aquesta casella en cas de no convivència per separació, divorci o situació anàloga Hi ha limitació de la pàtria potestat d'algun dels progenitors? SI NO					NO			
SOL-LICITA L'admissió del-la menor per al curs escolar 2022-2023 en el següent nivell								
Nivell 1: Aula bebès menors d'un any des de 4 mesos. Nascuts del 01-01-2022 al 30-04-2022								
Nivell 2: aula d'1-2 anys (Nascuts en 2021) Nasciturus								
PUNTUACIONS - Puntua't								
Informació i documents: http://www.lanu	ucia.es/Conceja	alia-8-Educacion Taule	r d'anunci	s https://lanucia.sedele	ectronica.es/board	Escola Ir	nfantil El Bressol 664 108	306
Accés Prioritari. Presentar en el Registre l'Orde de Protecció o Sentència Definitiva Condemnatòria. Renta anual de la Unitat Familiar /IPREM (Indicador Públic de Renda a Efectes Múltiples 2020) Programa Bo Infantil.								
Reserva. Presentar en el Registre inform Psicopedagògic Municipal.	I Registre informe de Benestar Social y/o del Gabinet al. Germans en el centre en el curs 2022/23. Presentar la fitxa de l'alumne de l'escola infantil El Bressol							
Criteri Discapacitat del-la Menor/Pare discapacitat.	iteri Discapacitat del-la Menor/Pares/ Germans. Presentar Certificat de capacitat. Criteri Família Nombrosa (CARNÉ) Presentar Títol Criteri Família Monoparental (CARNÉ)/ Presentar Títol							
Informe Benestar Social. Presentar info	orme Benestar Social. Presentar informe S.S. Municipals, etc. Pares o tutors treballadors en el centro							
Renda Valenciana d'Inclusió (RVI).				Pares/Tutors Desoc	cupats			
Any empadronament a La Nucia Del pare i/o mare i/o tutor-a legal	Obligatori			Pares/Tutors Treba certificat de l'empre			otització d'autònom o	
Doi pare no mare no tutor-a legal	Comprova	t SI NO		PUNTUACIÓ TOTAL				

DOCUMENTACIÓ

Presentació -opció presencial: presentar els documents originals al Registre General de l'Ajuntament de La Nucia o les seues Extensions Administratives. Presentació -opció telemàtica: només amb documents originals en https://lanucia.sedelectronica.es/dossier.2

Documents obligatoris. Presentar els següents documents originals al Registre General o les seues Extensions:

- Llibre de família o documentació oficial acreditativa dels membres de la unitat familiar on apareguen les dades de naixement.
- Targeta SIP del menor (Sistema d'Informació Poblacional). No seran vàlides les targetes de mutualitats de funcionaris de l'Estat (MUFACE, MUJEJU, ISFAS...)
- DNI/NIE del Pare i de la Mare o Tutors en vigor o Passaport (només estrangers sense NIE)
- En cas de divorcis, separacions o custòdies compartides presentar Volant d'Empadronament Col·lectiu on figuren tots els membres de la unitat familiar que convisquen amb l'alumne i sentència de divorci o conveni regulador.
- NASCITURUS. Certificat mèdic oficial de l'embaràs, la setmana de gestació i la data de previsió de naixement.



SOL·LICITUD DE PLAÇA PER A L'ESCOLA DE PRIMER CICLE D'EDUCACIÓ INFANTIL EL BRESSOL DE LA NUCIA

Menors nascuts entre 2021 i 2022 / Curs 2022-23

-He sigut informat que aquesta Entitat tractarà i guardarà les dades aportades en la instància i en la documentació que l'acompanya per a la realització d'actuacions administratives. Responsable: Ajuntament de La Nucia. Finalitat: Tramitar sol·licitud, matrícula i subvencions educatives. Legitimació: Compliment d'una missió realitzada en interés públic o en l'exercici de poders públics atorgats a aquesta Entitat. Destinataris: Se cediran dades, en el seu cas, a altres Administracions Públiques i als Encarregats del Tractament de les Dades. No hi ha previsió de transferències a tercers països. Drets: Accedir, rectificar i suprimir les dades, així com altres drets, tal com s'explica en la informació addicional. Pot consultar la informació addicional i detallada sobre Protecció de Dades en la següent adreça: https://lanucia.sedelectronica.es/privacy -Autoritze a l'escola infantil El Bressol/ Ajuntament de La Nucia per obtindré de l'Agencia Estatal de l'Administració Tributària les dades de renda IRPF i rendes exemptes de la unitat familiar (en aplicació de lo dispost en l'article 95 de la Llei General Tributària, per el que es permet, prèvia autorització del interessat, la cessió de les dades tributàries que precisen las AAPP pal desenvolupament de les seues funcions) i, si cal, dades empadronament on figuren els membres de la unitat familiar que convisquen amb el-la menor actualment (BOE 122) -Declare la veracitat de les dades d'aquesta sol·licitud i assumisc el compromís de complir les obligacions previstes en la convocatòria d'ajudes.
-Desitge rebre informació sobre activitats educatives, culturals, esportives, etc. organitzades per l'Ajuntament al meu e-mail SI NO
En La Nucia, a dede 2022



Menores nacidos en 2020 (2-3 años) / Curso 2022-23

pág. 1 de 2

Datos del/la menor								
Apellidos / Nombre					Fecha de nacimiento			
Dirección				Localidad/CP LA NUCÍA - 03530				
Nacionalidad		SIP (10 dígitos)			Sigue Calendari	o de Vacun	ación infantil SI	NO
Datos de las personas solicitantes								
1. Apelllidos / Nombre					1. Parentesco co	on el/la me	nor	
1. NIF/NIE	1. Domicilio						1. Localidad/CP LA NU	CÍA - 03530
1. Teléfono	1. Correo elec	trónico						
2. Apellidos / Nombre					2. Parentesco co	on el/la me	nor	
2. NIF/NIE	2. Domicilio						2. Localidad/CP LA NU	CÍA - 03530
2. Teléfono	2. Correo elec	trónico						
Marcar esta casilla en caso de no conv	vivencia por sepa	aración, divorcio o situac	ión análog	a ¿Existe limit	tación de la patria	potestad d	e algún progenitor? SI	NO NO
SOLICITA La admisión del/la menor du	rante el curso e	scolar 2022-2023 en el s	siguiente r	nivel:				
3er Nivel: 2-3 años, nacidos en 2020.								
PUNTUACIONES - Puntúate								
Información y documentos: http://www.lanucia.es/Concejalia-8-Educacion Tablón de anuncios https://lanucia.sedelectronica.es/board Escola Infantil El Bressol 664 108 306					64 108 306			
Acceso prioritario. Presentar en Registro la Orden de Protección o Sentencia definitiva Condenatoria.				Renta anual de la l Efectos Múltiples 20		IPREM (Ind	licador Público de Renta a	l
Reserva. Presentar en Registro informe de Bienestar Social y/o del Gabinete Psicopedagógico Municipal.				Hermanos en el centro en el curso 2021/22. Presentar ficha del alumno de la escuela infantil El Bressol.				
Criterio Discapacidad del Menor/Padres/Hermanos. Presentar Certificado discapacidad en Registro. Criterio Familia Numerosa (CARNÉ) Presentar Título Criterio Familia Monoparental (CARNÉ) Presentar Título								
Informe Bienestar Social. Presentar informe SS Municipales, etc. Padres o tutores trabajadores en el centro Prese			Presentar última nómina					
Renta Valenciana de Inclusión (RVI). Padres/Tutores en Paro Presentar DARDE en el Registro General								
Año de empadronamiento en La Nuc	obligatori	Padres/Tutores Trabajan. Presentar último recibo cotización de autónomo certificado de la empresa o última nómina.				0 0		
Padre y/o madre y/o tutor/a legal	Comprobado SI NO PUNTUACIÓN TOTAL							
DOCUMENTACIÓN								
Presentación -opción presencial: presentar los documentos originales en el Registro General del Ayuntamiento de La Nucía o sus Extensiones Administrativas. Presentación -opción telemática: sólo con documentos originales en https://lanucia.sedelectronica.es/dossier.2								

Documentos obligatorios. Presentar los siguientes documentos originales en el Registro General o en sus Extensiones:

- Libro de familia o documentación oficial acreditativa de los miembros de la unidad familiar y sus fechas de nacimiento
- Tarjeta SIP del menor (Sistema de Información Poblacional). No serán válidas las tarjetas de mutualidades de funcionarios del Estado (MUFACE, MUJEJU, ISFAS...)
- DNI/NIE Padres/ Madres/Tutores/as en vigor o Pasaporte (sólo extranjeros sin NIE)
- En caso de divorcios, separaciones o custodias compartidas presentar Volante de Émpadronamiento Colectivo donde figuren todos los miembros de la unidad familiar que convivan con el alumno y sentencia de divorcio o convenio regulador.



Menores nacidos en 2020 (2-3 años) / Curso 2022-23



SOL·LICITUD DE PLAÇA PER A L'ESCOLA DE PRIMER CICLE D'EDUCACIÓ INFANTIL EL BRESSOL DE LA NUCIA

Menors nascuts en 2020 (2-3 anys) / Curs 2022-23

pág. 1 de 2

Dades del/la menor							
Cognoms / Nom				Data de naixement			
Adreça				Localitat/CP LA NUCÍA - 03530			
Nacionalitat		SIP (10 dígits)			Segueix Calend	ari de Vacu	nació infantil SI NO NO
Dades de les persones sol·licitants							
1. Cognoms / Nom				1. Parentiu amb el/la menor			
1. NIF/NIE	1. Adreça						1. Localitat/CP LA NUCÍA - 03530
1. Telèfon	1. Correu elec	trònic					
2. Cognoms / Nom					2. Parentiu amb	el/la meno	r
2. NIF/NIE	2. Adreça						2. Localitat/CP LA NUCÍA - 03530
2. Telèfon	2. Correu elec	trònic					
Marqueu aquesta casella en cas de no	convivència per	separació, divorci o situ	ació anàlo	oga Hi ha limitad	ció de la pàtria pot	estat d'algı	un dels progenitors? SI NO NO
SOL·LICITA L'admissió del-la menor po	er al curs escola	r 2022-2023 en el següe	ent nivell				
Nivell 3: 2-3 años, nascuts en 2020.							
PUNTUACIONS - Puntua't							
Informació i documents: http://www.lanucia.es/Concejalia-8-Educacion Tauler d'anuncis https://lanucia.sedelectronica.es/board Escola Infantil El Bressol 664 108 306					nfantil El Bressol 664 108 306		
Accés Prioritari. Presentar en el Registre l'Orde de Protecció o Sentència Definitiva Condemnatòria.				Renta anual de la l a Efectes Múltiples 2		•	cador Públic de Renda
Reserva. Presentar en el Registre informe de Benestar Social y/o del Gabinet Psicopedagògic Municipal.				Germans en el centre en el curs 2021/22. Presentar la fitxa de l'alumne de l'escola infantil El Bressol			
			Criteri Família Nombrosa (CARNÉ) Presentar Títol Criteri Família Monoparental (CARNÉ)/ Presentar Títol				
Informe Benestar Social. Presentar informe S.S. Municipals, etc.				Pares o tutors treballadors en el centro			
Renda Valenciana d'Inclusió (RVI).				Pares/Tutors Desocupats Presentar DARDE			
Any empadronament a La Nucia	Obligatori	Pares/Tutors Treballen. Presentar últim rebut cotització d'autònom o certificat de l'empresa o última nòmina.			otització d'autònom o		
Del pare i/o mare i/o tutor-a legal	Comprova	Comprovat SI NO PUNTUACIÓ TOTAL					
DOCUMENTACIÓ							
Presentació -opció presencial: presentar els documents originals al Registre General de l'Ajuntament de La Nucia o les seues Extensions Administratives. Presentació -opció telemàtica: només amb documents originals en https://lanucia.sedelectronica.es/dossier.2							

Documents obligatoris. Presentar els següents documents originals al Registre General o les seues Extensions:

- Llibre de família o documentació oficial acreditativa dels membres de la unitat familiar on apareguen les dades de naixement.
- Targeta SIP del menor (Sistema d'Informació Poblacional). No seran vàlides les targetes de mutualitats de funcionaris de l'Estat (MUFACE, MUJEJU, ISFAS...)
- DNI/NIE del Pare i de la Mare o Tutors en vigor o Passaport (només estrangers sense NIE)
- En cas de divorcis, separacions o custòdies compartides presentar Volant d'Empadronament Col·lectiu on figuren tots els membres de la unitat familiar que convisquen amb l'alumne i sentència de divorci o conveni regulador.



SOL·LICITUD DE PLAÇA PER A L'ESCOLA DE PRIMER CICLE D'EDUCACIÓ INFANTIL EL BRESSOL DE LA NUCIA

Menors nascuts en 2020 (2-3 anys) / Curs 2022-23

-He sigut informat que aquesta Entitat tractarà i guardarà les dades aportades en la instància i en la documentació que l'acompanya per a la realització d'actuacions administratives. Responsable: Ajuntament de La Nucia. Finalitat: Tramitar sol·licitud, matrícula i subvencions educatives. Legitimació: Compliment d'una missió realitzada en interés públic o en l'exercici de poders públics atorgats a aquesta Entitat. Destinataris: Se cediran dades, en el seu cas, a altres Administracions Públiques i als Encarregats del Tractament de les Dades. No hi ha previsió de transferències a tercers països. Drets: Accedir, rectificar i suprimir les dades, així com altres drets, tal com s'explica en la informació addicional. Pot consultar la informació addicional i detallada sobre Protecció de Dades en la següent adreça: https://lanucia.sedelectronica.es/privacy -Autoritze a l'escola infantil El Bressol/ Ajuntament de La Nucia per obtindré de l'Agencia Estatal de l'Administració Tributària les dades de renda IRPF i rendes exemptes de la unitat familiar (en aplicació de lo dispost en l'article 95 de la Llei General Tributària, per el que es permet, prèvia autorització del interessat, la cessió de les dades tributàries que precisen las AAPP pal desenvolupament de les seues funcions) i, si cal, dades empadronament on figuren els membres de la unitat familiar que convisquen amb el-la menor actualment (BOE 122) -Declare la veracitat de les dades d'aquesta sol·licitud i assumisc el compromís de complir les obligacions previstes en la convocatòria d'ajudes.
-Desitge rebre informació sobre activitats educatives, culturals, esportives, etc. organitzades per l'Ajuntament al meu e-mail SI NO
En La Nucia, a dede 2022